

# Sesión del 18 de Junio de 1892

Asistieron los H. H. Presidentes, Vicepresidente, Acosta, Barona, Bayas, Bañano, Cárdenas, Castilla (Deserio), Castilla (Miguel), Chaves, Fernández Cárdenas, García Truett, Gómez de la Torre, León, Lizgarraburu, Montorelle, Montano Montalvo, Moscoso, Ortega, Tuez, Tetzin, Queredo (Belisario), Queredo (Jose R.) y Salazar (Francisco J.) Saenz y Saenz.

El acta de la sesión anterior fue leída y aprobada.

Dió cuenta de un oficio del Sr. Ministro de lo Interior con el que remite el Mensaje del Sr. Presidente de la República, relativo al uso de las facultades extraordinarias, y los documentos a que en él se refiere. El Presidente ordenó pase a la Comisión de Constitución.

Se consideraron en 1ª discusión y pasaron a 2ª, y a las comisiones que se indicaron los proyectos siguientes: el adicional a la Ley orgánica de Hacienda a la Comisión 1ª del mismo ramo; el derogatorio de la ley de 1º de Agosto de 1875, sobre Crédito Público el reformatorio de la Ley de Bancos a la de Comercio y Fomento; el derogatorio de la ley que asigna \$4000 al cuerpo de Bomberos de Guayaquil, a la de peticiones, y el derogatorio al Decreto legislativo de 5 de Abril de 1884 que dispone se obligue al Sr. Jral José M. Urbina a rendir cuenta documentada de la contribución de guerra de 1877, y manda pagar a los que llamaron tropas colombianas y que reintegren el valor de los pagos que hubiesen ordenado la de Guerra. Se leyó la solicitud de Manuel Haro en la que pide se le prorogue el término

concedido, para hacer uso de la exclusiva en la fabrica de jabon y velas esteras. El Sr. Por Presidente ordena pase a la Comision de peticiones. Se leyó el siguiente informe de la Comision especial encargada de visitar el Archivo y Biblioteca del Poder Legislativo.

"En cumplimiento de la Comision que os servisteis en comendarnos, hemos visitado el Archivo y Biblioteca del Poder Ejecutivo y nos ha sido satisfactorio encontrar el primero arreglado de tal manera que es dificil mejorar el orden, aseo y seguridad con que se conservan los documentos de cada una de las Legislaturas desde la fundacion de la Republica. Cuanto en el existe esta perfectamente inventariado y de tal suerte, que solo designar el Asiento y las Camaras a que pertenecen, sin dilacion alguna se da con el documento que se necesita. El Archivo del Congreso, como por, como esta organizado es un auxiliar positivo para los Legisladores, y aun para los empleados del Poder Ejecutivo y una fuente importante para el conocimiento de varios ramos de nuestra historia patria.

Respecto a la Biblioteca, consta esta de 1400 y tantos volumenes, segun calculo que hemos hecho y excepto una sector parte a la summa son todos de leyes o pertenecientes a varias Legislaturas de Europa y America. De suerte que es una Biblioteca especial y muy adecuada para nuestros Congresos y Gobiernos. Ninguna otra se ha comprado, y el mayor

mero de ellas, es debido al interés y cons-  
tancia con que el Sr. Don Francisco J.  
Palazar se ha propuesto obtenerlas  
en campo de las publicaciones de nues-  
tra Prensa, que a decir verdad, no son  
tan abundantes que digamos. En con-  
clusión opinamos que el Sr. Francis-  
co J. Palazar es digno de un voto  
de aplauso de esta H. Cámara. —  
No terminaremos este informe sin pre-  
dir que se invite al Poder Ejecutivo  
para que sin demora proporcione al Sr.  
Don Palazar la imprenta del Gobierno y  
el papel necesario para que en forma  
de libro publique las actas de la cons-  
tituyente de 1830, actas que hacen no-  
table falta para completar la serie  
de actas de los idiosyncraticos Congresos.  
Los de la Comisión de la H. Cámara  
del Senado. — Miguel Castilla  
— Francisco J. Novales —

Se leyó un oficio del Archivero  
del Cuerpo Legislativo con el que remi-  
te los asuntos que quedaron pendientes  
en la Legislatura pasada, y se tomaron  
en consideración los que siguen, que el  
H. Presidente mandó pasen a las comisi-  
ones que se indican.

A la Comisión de Comercio y Fo-  
mento la solicitud de los vecinos del Ma-  
chala relativa a que se señalen los lími-  
tes de ese Cantón. — A la 2.<sup>a</sup> de peticiones  
la de la Municipalidad de P.<sup>a</sup> Miguel de  
Bolívar para formar una nueva parroquia  
con el nombre del Barroco en la parte  
desmembrada del territorio de ese Can-  
tón. — A la de Instrucción pública la  
solicitud de Cudifilo Ojeda relativa a que  
se le dispense la asistencia a las cla-

ses de latitud a fin de poder conti-  
 nuar sus estudios de jurisprudencia.  
 A la de Beneficencia el proyecto de decre-  
 to que establece un Hospital en Macha-  
 la, a la de Obras públicas la petición  
 de los vecinos de Machala en la que  
 solicitan se les done la cuota que  
 les fue señalada por contribución vo-  
 luntaria, y que la han cedido pa-  
 ra la construcción de un local que  
 sirva de depósito a la "Bomba Ma-  
 chala". A la de Legislación la soli-  
 citud de los vecinos de Santa Rosa  
 pidiendo se señalen los límites de ese  
 Cantón. A la de Beneficencia la  
 petición de algunos comerciantes de  
 Manabí relativos a que se les haga  
 efectiva la contribución de cinco Per-  
 taros por cinco quintales de tagua pa-  
 ra la formación de los Hospitales de  
 Manabí y Esmeraldas, en los quintan-  
 les que hayan exportado antes de que  
 se nombre al Colector para la recau-  
 dación. — A la 2.<sup>a</sup> de Hacienda el proyecto  
 de decreto para que se transfiriera a  
 don José J. Olmedo los 980 mensuales  
 que gozaba su hermana Virginia. —  
 A la de Obras públicas la petición del  
 Sr. Fleming en la que solicita se vote  
 la cantidad de \$300 anuales para la  
 construcción de una iglesia en San Se-  
 dro de la Carolina y la de 450 para  
 un cura en dicha parroquia. — A  
 la 1.<sup>a</sup> de Hacienda el proyecto de ley  
 reformativa de la de sueldos de 1888.  
 A la misma el proyecto de decreto que  
 ordena que la mitad de la suma vota-  
 da en la ley de presupuestos para becas  
 en los Colegios de niños se invierta en dar

celas a los que se dediquen al estudio de ciencias físicas i naturales. — A la de Obras públicas la solicitud del Fomento de Imbabura en la que pide se ante la cantidad necesaria para la construcción del puente de Taborla. — A la Comisión Diplomática el proyecto de decreto aprobatorio de los Acuerdos del Congreso Sanitario reunido en Lima. — A la de Comercio y Fomento el decreto derogatorio del de 14 de Setiembre de 1889 sobre inmigración china, y a la de Constitución el proyecto de ley aclaratorio del Art. 69 de la Constitución.

Lasaron también a las respectivas comisiones los proyectos de ley presentados por el Sr. Pedro de Estada en el despacho de lo Interior.

Con lo cual se terminó la sesión.

Al Presidente  
Dte. Luis Salazar

Al Secretario  
Luis Pallas

Sesión del 20 de Febrero de 1892

Con asistencia de los  
Sr. Sr. Presidente Vicepresidente, Acosta, Barona, Bayas, Cuamama, Castillo (A) Castillo (N) Chaves, Fernandez Cordova, Garcia Daut, Gomez de la Torre, Leon, Lizarayabarun, Matorrillo, Mateos, Montalvo, Moscoso, Ortega, Paez, Peón, Queda (Jose Rafael) Salazar (Juan P.) Saenz i Saenz.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión an